

METODOLOGÍA DE ACTUACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS PARAGUAS-LEADER DENTRO DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LA PAC 2023-2027.

1.- INTRODUCCIÓN

El Plan Estratégico de la PAC 2023-2027 en Canarias tiene prevista la ejecución de **proyectos paraguas** como parte de las estrategias de desarrollo local participativa PARA permitir una gestión más integrada y efectiva de las acciones en las zonas rurales.

Los **proyectos paraguas** en el contexto LEADER son herramientas estratégicas que permiten a las comunidades locales implementar de manera más efectiva y coordinada diversas iniciativas, contribuyendo al desarrollo sostenible y equilibrado de las zonas rurales.

Una **comunidad local** es un grupo de personas que viven en una misma área geográfica y comparten ciertos intereses, valores, costumbres, recursos y relaciones sociales. Estas comunidades pueden estar conformadas por vecinos de un barrio, pueblo, ciudad o región específica.

Los **proyectos paraguas** en el marco del enfoque LEADER son iniciativas que agrupan y coordinan múltiples acciones o subproyectos bajo una estrategia común, facilitando la gestión y ejecución de actividades que comparten objetivos y recursos. Esta metodología permite a los Grupos de Acción Local (GAL) implementar proyectos de manera más eficiente, especialmente aquellos que involucran a diversos actores locales y buscan un impacto significativo en el desarrollo rural.

Además, los **proyectos paraguas LEADER** son una herramienta poderosa para abordar los retos del desarrollo rural en Canaria, al permitir que las comunidades gestionen múltiples iniciativas bajo una estructura común, facilitando la colaboración, la eficiencia y el impacto en las zonas rurales. A pesar de los desafíos, el enfoque paraguas permite que los GAL impulsen proyectos integrados, innovadores y sostenibles, que responden de manera directa a las necesidades de las comunidades locales.

2.- CARACTERÍSTICAS DE LOS PROYECTOS PARAGUAS LEADER :

- a) **Centralización y coordinación estratégica:** Los proyectos paraguas bajo LEADER están coordinados por un GAL, que actúa como entidad de supervisión, proporcionando directrices y recursos para subproyectos más pequeños. Esta centralización facilita la gestión de múltiples iniciativas que, aunque diversas en sus detalles, están unidas por una meta común de desarrollo rural.
- b) **Participación y colaboración comunitaria:** Una de las bases de LEADER es la implicación de los actores locales en todas las fases del proyecto. Los proyectos paraguas permiten que múltiples partes interesadas, como agricultores, pequeñas empresas, asociaciones culturales y entidades públicas, colaboren en iniciativas que benefician a toda la comunidad.
- c) **Simplificación administrativa:** Al agrupar proyectos bajo un paraguas común, se reducen los procedimientos burocráticos. En lugar de gestionar múltiples solicitudes, presupuestos y evaluaciones, el GAL puede consolidar estos elementos, haciendo que los procesos administrativos sean menos costosos y más eficientes.





- d) **Adaptabilidad e innovación:** los proyectos paraguas en el contexto LEADER son herramientas estratégicas que permiten a las comunidades locales implementar de manera más efectiva y coordinada diversas iniciativas, contribuyendo al desarrollo sostenible y equilibrado de las zonas rurales. Esto fomenta la creatividad y la flexibilidad para abordar problemas específicos, como el despoblamiento rural, facilitar iniciativas colectivas, de tipo cultural, de ocio, participación ciudadana, voluntariado, solidaridad, conservación del acervo a cuyo alrededor se construye un sentido de pertenencia.

3.- CONSIDERACIONES GENERALES

En el caso de las islas Canarias, el PEPAC establece que se tramitarán actuaciones mediante proyectos paraguas, donde el GAL acuerda llevar a cabo el proyecto en nombre de la comunidad local, asumiendo:

- a) El trabajo administrativo,
- b) La responsabilidad financiera,
- c) La distribución de la financiación entre los promotores beneficiarios de la zona, considerando el apartado 5 del artículo 33 del Reglamento (UE) n.º 1060/2021, por tanto el grupo de acción local podrá ser un beneficiario y ejecutar las operaciones de conformidad con la estrategia, siempre que el grupo de acción local garantice por escrito el respeto del principio de separación de funciones.

Beneficios de la separación de funciones:

- 1) Imparcialidad: Reduce la posibilidad de favoritismos.
 - 2) Eficiencia: Cada rol se especializa en una etapa específica del proceso.
 - 3) Transparencia: Los pasos son claros, documentados y accesibles.
 - 4) Participación comunitaria: Refuerza la legitimidad de las decisiones.
- d) Los proyectos paraguas se destinarán de forma prioritaria a la conservación del acervo de isla o zona y de naturaleza no productiva considerándose como tales, los que no contribuyen a un aumento significativo o importante del valor o la rentabilidad de las explotaciones agrícolas o empresas al producir bienes o servicios sin valor en el mercado, que no inciden de forma directa en los procesos productivos de la explotación agrícola o empresa y no tienen un fin empresarial sino un beneficio en el conjunto de la sociedad, sin excluir rendimientos económicos a largo plazo.

No obstante se pueden ejecutar proyectos de naturaleza productiva siempre que el mismo fomenta el acervo, es decir al conjunto de valores o bienes culturales acumulados por tradición de la zona de realización.

4.- PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN DE LOS PROYECTOS PARAGUAS LEADER.

- a) Antes de proceder a la selección de los proyectos paraguas, el Grupo de Acción Local llevará a cabo una campaña de divulgación, información y dinamización. El objetivo de esta iniciativa será identificar y atraer las propuestas más relevantes para el territorio y para la Estrategia de Desarrollo Local Participativa, prestando especial atención a aquellos colectivos que requieran un mayor apoyo.





b) El Grupo de Acción Local convocará un proceso de participación pública que incluirá una sesión presencial abierta a la ciudadanía. En el proceso público, las personas interesadas podrán participar activamente en la definición de proyectos o iniciativas que se alineen con la Estrategia de Desarrollo Local Participativa aprobada para Grupo de Acción Local.

c) El grupo de acción local establecerá los criterios de selección que permitan evaluar y puntuar las propuestas recibidas, garantizando así un proceso transparente y objetivo.

La selección se realizará conforme a lo establecido en la Estrategia de Desarrollo Local Participativa y bajo criterios de adecuación a las líneas de trabajo del Grupo de Acción Local, la eficiencia y disponibilidad presupuestaria

Entre los criterios comunes de selección se considerarán los siguientes:

1. Relevancia: ¿El proyecto se ajusta a las líneas de trabajo de GAL?
2. Impacto: ¿Cuál será el beneficio esperado para la comunidad?
3. Sostenibilidad: ¿Es viable a largo plazo?
4. Innovación: ¿Aporta soluciones novedosas o creativas para la zona?
5. Inclusión: ¿Involucra y beneficia a los grupos más vulnerables?
6. Eficiencia presupuestaria y temporal: ¿Se ajusta al marco financiero y temporal de GAL?

Por la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria se designará, de entre los funcionarios adscritos al Servicio de Autoridad de Gestión del Fondo FEADER, un representante, que está sometido a la cláusula de conflictos de interés que asistirá a las juntas ejecutivas de los GAL, en las que se fijen los criterios de selección de operaciones y las de asignación de los criterios de selección a las propuestas de elegibilidad de los expedientes. Dicho representante actuará con voz pero sin voto.

d) Los proyectos paraguas podrán abarcar uno o varios sectores, fomentando la conexión entre distintos actores y proyectos, con el propósito de generar vínculos y sinergias entre las partes implicadas.

e) Las temáticas de los proyectos paraguas que se ejecuten con cargo a la Estrategia de Desarrollo Local Participativa deberán estar contempladas en la estrategia aprobada y dar respuesta a las necesidades del territorio.

f) La solicitud de los proyectos paraguas deberá ser presentada por integrantes de la comunidad local ante el Grupo de Acción Local, conforme al modelo establecido en el Anexo 1.

La presentación de los proyectos paraguas deberá realizarse por iniciativa de un grupo de la comunidad local conformado por:

- 1) al menos cinco personas físicas o cinco personas jurídica o una combinación de ambas que sean en total al menos de cinco componentes.
- 2) al menos un ente local o una corporaciones de derecho público o una asociación inscrita en el Registro de Asociaciones de Canarias o una ONG junto con al menos una personas física o jurídica.





3) por al menos dos entes locales o corporaciones de derecho público o una combinación de ambas, que sean en total al menos dos componentes.

g) Junto con la solicitud la comunidad local que lo propongan, se deberá presentar el proyecto paraguas, siguiendo el modelo del Anexo 2.

h) El equipo técnico del grupo de acción local evaluará la pertinencia de proceder a una modificación de la Estrategia de Desarrollo Local Participativa en caso de que sea necesario para la viabilidad del proyecto paraguas propuesto.

i) El Grupo de Acción Local será responsable de la valoración y selección de los proyectos a ejecutar. La redacción final del proyecto y su dirección estarán a cargo del Grupo de Acción Local, que asumirá la ejecución del mismo, con la colaboración de las personas o entidades proponentes en todo momento, manteniendo informadas de la implantación y evolución del proyecto paraguas

En el marco de los proyectos paraguas, el Grupo de Acción Local asumirá las labores administrativas, la gestión financiera, la distribución de la financiación y la ejecución del proyecto. Asimismo, se garantizará la provisión de información, acompañamiento y asesoramiento a las personas o entidades proponentes a lo largo de todo el procedimiento.

j) Se podrán incluir inversiones en inmovilizado siempre que el Grupo de Acción Local lo estime conveniente. Dichos bienes podrán quedar bajo su custodia o, en caso de que se den las condiciones adecuadas, podrán ser cedidos temporalmente a los beneficiarios al finalizar el proyecto.

k) Con el fin de facilitar la justificación de la subvención, se proporcionará la información necesaria al Servicio de Autoridad de Gestión del PEPAC, con el objetivo de que este pueda establecer, en su caso, una opción de coste simplificado que optimice la gestión y justificación de los fondos, incluyendo la modalidad de “tanto alzado”.

l) Cada proyecto paraguas para su realización deberá constar antes de su inicio con el informe favorable sobre su elegibilidad del Servicio de la Autoridad de Gestión, para lo cual el grupo de Acción Local deberá presentar respecto cada proyecto paraguas la información necesaria en el formato del Anexo 3 de la presente metodología.





Anexo 1

Formulario de solicitud para la Presentación de Proyecto Paraguas

A presentar por el grupo de personas

1. Información General del Proyecto

- a) Coordinador/a del Proyecto:
- b) Correo Electrónico de Contacto:
- c) Teléfono de Contacto:
- d) Localización Geográfica:
- e) Fecha de Inicio Propuesta:
- f) Fecha de Finalización Propuesta:

2. Resumen del Proyecto

Descripción Breve:

(Máximo 300 palabras que expliquen la naturaleza y propósito del proyecto paraguas.)

3. Contexto y Justificación

a) Problemas o Necesidades a Abordar:

(Descripción del contexto actual y las necesidades específicas que el proyecto paraguas busca atender.)

b) Oportunidades y Beneficios Esperados:

(Explicación de los beneficios anticipados para la comunidad y otros grupos de interés.)

4. Objetivos del Proyecto

Objetivo General:

(Enunciar el objetivo principal del proyecto paraguas.)

Objetivos Específicos:

- 1.
- 2.
- 3.

5. Estructura del Proyecto Paraguas

Descripción de los Subproyectos:

(Breve resumen de cada subproyecto, indicando su nombre, objetivos específicos, y cómo se alinea con el proyecto paraguas.)

Cronograma General:

(Indicar las fechas de inicio y finalización de cada subproyecto, y el calendario general del proyecto paraguas.)

6. Anexo con la relación del personas que presentan el proyecto paraguas con el nombre apellido y NIF de todos los proponentes.





Anexo 2

Índice para Proyecto Paraguas

a) A presentar por el grupo de personas

1. Resumen Ejecutivo

- Breve descripción del proyecto paraguas
- Objetivos generales y específicos
- Alcance y áreas de impacto

2. Introducción

- Contexto del proyecto (por qué surge y su relevancia)
- Definición y antecedentes del concepto "paraguas"

3. Justificación del Proyecto

- Problemas o necesidades que se buscan abordar
- Oportunidades de desarrollo y beneficios esperados
- Alineación con la Estrategia de Desarrollo Local Participativa LEADER

4. Objetivos del Proyecto

- Objetivo general del proyecto paraguas
- Objetivos específicos para cada área o subproyecto

5. Descripción del Proyecto Paraguas

- Estructura del proyecto paraguas
- Principales áreas de trabajo o temas abordados (ej. desarrollo rural, sostenibilidad, innovación, etc.)
- Principales beneficiarios (grupos de interés: agricultores, comunidades rurales, pequeñas empresas, etc.)

b) A realizar por el GAL en coordinación con grupo de personas solicitantes

1. Análisis de Contexto y Entorno

- Análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas)
- Situación actual de la zona o sector de intervención
- Factores económicos, sociales, ambientales y culturales relevantes

2. Estrategia de Implementación

- Metodología general de trabajo y coordinación
- Plan de colaboración entre los Grupos de Acción Local (GAL) y otros actores
- Estrategia de financiamiento y fuentes de recursos (fondos locales, nacionales, europeos)

3. Planificación de Subproyectos

- Descripción detallada de cada subproyecto (objetivos, beneficiarios, actividades específicas)
- Cronograma de actividades por subproyecto
- Presupuesto estimado para cada subproyecto

4. Gestión y Coordinación del Proyecto

- Estructura de coordinación (equipos de trabajo, roles y responsabilidades)





- Mecanismos de comunicación entre los diferentes subproyectos
- Plan de gestión de riesgos (identificación de riesgos y estrategias de mitigación)

5. Evaluación y Monitoreo

- Indicadores de éxito para cada subproyecto y el proyecto paraguas en su conjunto
- Metodología de seguimiento y evaluación continua
- Estrategias para la evaluación final del impacto (encuestas, entrevistas, datos cuantitativos)

6. Sostenibilidad del Proyecto

- Estrategias para asegurar la continuidad de los beneficios del proyecto
- Propuestas para la creación de redes de cooperación o asociaciones duraderas
- Plan de capacitación y transferencia de conocimientos para los beneficiarios

7. Difusión y Comunicación

- Estrategias de comunicación para informar a la comunidad y otros grupos de interés
- Plan de divulgación de resultados y aprendizajes (eventos, publicaciones, redes sociales)
- Propuestas para promover la participación comunitaria en el proyecto

8. Presupuesto y Financiación

- Presupuesto detallado del proyecto paraguas y de cada subproyecto
- Fuentes de financiamiento y posibles cofinanciadores
- Plan de asignación de recursos

9. Conclusiones y Recomendaciones

- Resumen de los posibles impactos del proyecto
- Recomendaciones para la implementación y continuidad
- Propuestas para futuras ampliaciones o escalamiento del proyecto paraguas





Anexo 3

Actuaciones del grupo de acción local.

1. Análisis de Contexto y repercusión.

2. Metodología y Estrategia de Implementación.

a) Metodología de Trabajo:

(Explicar cómo se gestionarán los subproyectos y cómo se coordinará el trabajo entre los actores involucrados.)

b) Estrategia de Colaboración y Participación Comunitaria:

(Describir cómo se integrará la participación de la comunidad y otros actores locales en el desarrollo del proyecto.)

3. Gestión y Coordinación.

a) Equipo de Trabajo y Roles:

(Identificar el equipo clave para el proyecto y describir sus responsabilidades.)

b) Mecanismos de Coordinación y Comunicación:

(Describir cómo se llevará a cabo la comunicación y coordinación entre los distintos subproyectos.)

4. Evaluación y seguimiento.

a) Indicadores de Éxito y Métodos de Evaluación:

(Listar los indicadores clave que se utilizarán para medir el éxito y cómo se evaluará cada subproyecto y el proyecto paraguas en general.)

b) Frecuencia de Evaluación y Monitoreo:

5. Presupuesto y Financiación.

a) Presupuesto Total del Proyecto Paraguas.

b) Distribución de Presupuesto por Subproyecto.

c) Fuentes de Financiación.

d) Porcentaje de Cofinanciación.

6. Plan de Sostenibilidad.

a) Estrategias para la Continuidad del Proyecto:

(Describir cómo se mantendrán los beneficios del proyecto una vez finalizado el financiamiento.)

b) Formación y Transferencia de Conocimiento:

(Propuestas para formar a los beneficiarios y asegurar la continuidad de las acciones a





largo plazo.)

7. Plan de Difusión y Comunicación.

a) Estrategias de Comunicación:

(Detallar cómo se informará a la comunidad y a otros grupos de interés sobre el proyecto y sus resultados.)

b) Medios de Comunicación y Materiales de Divulgación:

c) Página web, redes sociales, boletines, etc.

8. Documentación Adicional (Anexos).

a) Documentos de apoyo (si aplica):

- Cartas de apoyo de otras entidades
- Estudios de viabilidad
- Mapa de ubicación geográfica
- Otros materiales relevantes

9. Firmas y Declaración de Autenticidad.

Firma del Representante de la Entidad Proponente:

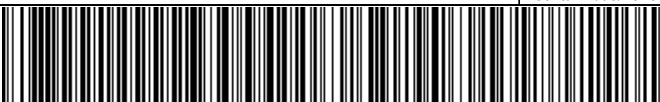
Fecha:

Este formulario puede ajustarse para cumplir con los requisitos específicos de cada GAL

El Viceconsejero de Sector Primario

Autoridad de Gestión del PEPAC

Documento fechado y firmado electrónicamente

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
EDUARDO GARCIA CABELLO - VICECONSEJERO/A	Fecha: 21/03/2025 - 14:26:47
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_documento?codigo_nde=RP001-000zCxtq5Tl1l7ERpliKf6ICA== puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000zCxtq5Tl1l7ERpliKf6ICA==	 
El presente documento ha sido descargado el 09/05/2025 - 08:41:43	